

ORDEN de 16 de abril de 2008, por la que se establecen las fechas de la celebración de las pruebas de acceso a las enseñanzas de Arte Dramático para el curso escolar 2008/09.

La Orden de 13 de mayo de 2004, por la que se establece el procedimiento de admisión del alumnado y se regula la convocatoria y organización de las pruebas de acceso a las enseñanzas de Arte Dramático, determina en su artículo 8, que la celebración de las pruebas de acceso a las citadas enseñanzas deberán concluir antes del día cinco de julio de cada año.

Dado que, por aplicación de la Disposición transitoria Decimoséptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el profesorado de estos centros estará inmerso en esas fechas en la celebración de los procedimientos selectivos convocados por la Orden de esta Consejería de 25 de febrero de 2008, teniendo en cuenta las propuestas al respecto de los Directores de las Escuelas de Arte Dramático, a propuesta de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, y de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía

DISPONGO

Artículo único. La fecha de celebración de las pruebas de acceso a las enseñanzas de Arte Dramático, reguladas en la Orden de 13 de mayo de 2004, por la que se establece el procedimiento de admisión del alumnado y se regula la convocatoria y organización de las pruebas de acceso a las enseñanzas de Arte Dramático, para el curso 2008/09, estará comprendida entre el día 1 y el 9 de septiembre de 2008.

Disposición final. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de abril de 2008

SEBASTIÁN CANO FERNÁNDEZ
Consejero de Educación

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2008, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara aprobada la lista definitiva del personal admitido y excluido para participar en el concurso-oposición para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional del Personal Laboral Docente a que se refiere la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía, y se comunica el día, lugar y hora del acto de presentación del personal participante admitido.

Por Orden de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 20 de febrero de 2008 (BOJA de 10 de marzo), se convoca concurso-oposición para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional del personal laboral docente a que se refiere la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

De conformidad con la Base Cuarta de la citada Orden, y en virtud de las competencias que tiene conferidas, esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos ha resuelto:

Primero. Declarar aprobada la lista definitiva del personal admitido, de acuerdo con el siguiente anexo:

Anexo: Listado del personal aspirante admitidos

Segundo. Publicar la lista completa del personal admitido en los tableros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, así como a efectos meramente informativos en la página web www.juntadeandalucia.es/educacion.

Tercero. Comunicar que el acto de presentación tendrá lugar el día 5 de mayo a las 18, horas en el IES «Los Viveros», Avda. Blas Infante, s/n, Sevilla.

Cuarto. Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, alternativa y directamente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de abril de 2008.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2008, de la Universidad de Málaga, por el que se convoca concurso público para la adjudicación de una plaza de Profesor Contratado Doctor.

De conformidad con lo establecido en el art. 48.1 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre (BOE de 24.12.01), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuyen el art. 20 de dicho texto, en relación con el art. 2.2.e de la misma norma, el art. 38 de la Ley 15/2003 de 23 de diciembre Andaluza de Universidades (BOJA de 31.12.03), así como los Estatutos de esta Universidad, aprobados mediante Decreto 145/2003, de 3 de junio (BOJA de 9.6.03), ha resuelto convocar concurso público de méritos para la contratación de las plazas de personal docente que se indican en el Anexo I de la presente Resolución, y que se registrarán con arreglo a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales

Este concurso se registrará por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril, en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, el R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario, por los Estatutos de la Universidad de Málaga, el Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 19 de julio de 2006 (BOJA de 10.8.06) y Baremo de contratación, aprobado por Consejo de Gobierno en sesión del 5 de mayo de 2004, modificado en sesión del 5 de abril de 2006 (Anexo V de esta convocatoria). Y en lo no contemplado